



RESOLUCIÓN No. DESAJCUNR23-126
20 de octubre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NRO. 159754 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV- ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023

El Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, en ejercicio de sus facultades legales y *en especial las consagradas en el artículo 11 numerales 1 y 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria Administración de Justicia)* así como las conferidas por el Acuerdo No. 163 del 9 de julio de 1996 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

a) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

b) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos que hacen parte del proceso de selección abreviada por acuerdo marco de precios CCE-126-2023 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS”**

c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, de acuerdo con los estudios previos elaborados, estableció un presupuesto oficial de **TRES MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.086.327.440).**

d) Que el día 30 de septiembre de 2023, se realizó la solicitud de cotización - evento Nro. 159754 en la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, con un término para la recepción de cotizaciones de cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el 6 de octubre de 2023.

e) Que durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre y 6 de octubre de 2023, se recibieron observaciones a través de la opción de mensaje de la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, a las cuales se les dio respuesta a través de dicha opción.

f) Que, en la fecha y hora prevista para el cierre del proceso se recibieron veinte (20) ofertas, tal y como consta en la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano así:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #965222	6/10/2023 8:56	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83

AK

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	<u>UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #965338</u>	6/10/2023 16:26	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	<u>UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #965340</u>	6/10/2023 10:13	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.529.089,42	\$ 107.798.350,58
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	<u>LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #965361</u>	5/10/2023 8:34	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	<u>UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #965435</u>	6/10/2023 15:46	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	<u>UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #965470</u>	3/10/2023 15:18	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
CONSORCIO ELITE	<u>CONSORCIO ELITE - #965542</u>	5/10/2023 16:37	\$ 3.086.327.440	\$ 3.428.714.384,67	-\$ 342.386.944,67
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	<u>UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #965592</u>	6/10/2023 15:15	\$ 3.086.327.440	\$ 4.132.212.673,68	-\$1.045.885.233,68
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	<u>UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #965784</u>	2/10/2023 16:05	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	<u>UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #965841</u>	6/10/2023 13:27	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
SERDAN S.A	<u>SERDAN S.A - #966086</u>	6/10/2023 16:04	\$3.086.327.440	\$ 3.159.760.582,44	-\$73.433.142,44
INTERASEO S.A.S. E.S.P	<u>INTERASEO S.A.S. E.S.P - #966215</u>	6/10/2023 8:02	\$3.086.327.440	\$ 3.355.564.697,87	-\$269.237.257,87
CONSORCIO KIOS	<u>CONSORCIO KIOS - #966346</u>	5/10/2023 15:12	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	<u>GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #967042</u>	6/10/2023 13:43	\$ 3.086.327.440	\$ 3.032.458.969,33	\$53.868.470,67
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	<u>CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #967260</u>	6/10/2023 14:48	\$ 3.086.327.440	\$ 3.176.361.191,93	-\$90.033.751,93
BRILLASEO S.A.S	<u>BRILLASEO S.A.S - #967300</u>	6/10/2023 14:26	\$ 3.086.327.440	\$ 3.009.504.473,69	\$ 76.822.966,31
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	<u>UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #967608</u>	6/10/2023 11:44	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	<u>UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #967634</u>	6/10/2023 16:29	\$3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$107.828.811,83
SERVIASEO S.A	<u>SERVIASEO S.A - #967702</u>	6/10/2023 14:12	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$107.828.811,83
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	<u>UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #967733</u>	6/10/2023 15:36	\$3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83

g) Que el Comité Estructurador y Evaluador mediante acta Nro. 23 de 13 de octubre de 2023 analizó las solicitudes de cotizaciones y evidenció que con respecto al menor precio se presentó un empate, solicitando a las siguientes empresas, remitir la documentación de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020:

Ítem	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
1	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	<u>UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #965222</u>	6/10/2023 8:56	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83

Ítem	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
2	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	<u>UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #965338</u>	6/10/2023 16:26	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
3	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	<u>LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #965361</u>	5/10/2023 8:34	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
4	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	<u>UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #965435</u>	6/10/2023 15:46	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	<u>UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #965470</u>	3/10/2023 15:18	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
6	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	<u>UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #965784</u>	2/10/2023 16:05	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
7	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	<u>UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #965841</u>	6/10/2023 13:27	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
8	CONSORCIO KIOS	<u>CONSORCIO KIOS - #966346</u>	5/10/2023 15:12	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
9	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	<u>UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #967608</u>	6/10/2023 11:44	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
10	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	<u>UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #967634</u>	6/10/2023 16:29	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
11	SERVIASEO S.A	<u>SERVIASEO S.A - #967702</u>	6/10/2023 14:12	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83
12	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	<u>UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #967733</u>	6/10/2023 15:36	\$ 3.086.327.440	\$ 2.978.498.628,17	\$ 107.828.811,83

h) Que el Comité Estructurador y Evaluador mediante acta Nro. 28 del 19 de octubre de 2023 revisó la documentación y aplicó cada uno de los criterios de desempate de forma sucesiva y excluyente, posteriormente recomendó adjudicar la solicitud de cotización Nro. **159754** de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para el Servicios de Aseo y Cafetería IV, al proveedor UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS conformada por las empresas SERVIESPECIALES S.A.S con NIT 890.331.277-2 y ACER ASEAMOS S.A.S con NIT 822.004.513-7, por cumplir con los criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020.

i) Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca- Amazonas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso selección abreviada por acuerdo marco de precios CCE-126-2023 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS”**, a la UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS con NIT 901.677.831-8 representada legalmente por el señor Carlos Arturo Gil Acevedo identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.483.042 de Bogotá, dicha unión está conformada por las empresas SERVIESPECIALES S.A.S con NIT 890.331.277-2 y ACER ASEAMOS S.A.S con NIT 822.004.513-7.

PARÁGRAFO: Hacen parte íntegra del contrato que se suscriba por las partes, el estudio previo y la solicitud de cotización presentada por la **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**, a las cuales deben allanarse el proponente favorecido íntegramente a Carrera 7 No. 27 - 18 piso 7º PBX – 601 3532666 – 01 8000 110194 www.ramajudicial.gov.co

su cumplimiento para con la RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.978.498.628,17) INCLUIDO IMPUESTOS.**

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados desde el 28 de octubre de 2023 y hasta el 27 de julio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ

Director Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas



Proyecto: Beatriz Elena Rave Ramírez – Profesional Universitario Grado 11

Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 12

Evelin Liliana Leal Galindo – Profesional Universitario Grado 12

José Orlando Rodríguez Vargas – Profesional Universitario Grado 12

